

Estructura agraria



Héctor Robles Berlanga*

Quiero agradecer a la Procuraduría Agraria la invitación que nos hicieron para participar en este evento. La ponencia que presentaré trata sobre la estructura agraria en el campo mexicano, por lo que no aborda toda la problemática de los ejidatarios. Para su complementación tendrá que ser enriquecida por la información que aporten las organizaciones, universidades, centros de investigación y otras instituciones del sector público.

Son tres las razones fundamentales que llevaron a la realización del estudio:

* Héctor Robles Berlanga es ingeniero agrónomo y tiene estudios de maestría en Desarrollo Rural en la Universidad Autónoma Metropolitana. Actualmente es Asesor del Secretario de la Reforma Agraria.

1. En las últimas dos décadas el entorno institucional del campo mexicano se transformó. Entre los principales cambios que se dieron están: la transferencia de algunas funciones del Estado a los particulares, la reorientación de la políticas de subsidios y financiamiento, la liberalización de los mercados de productos agropecuarios, la dinamización de las relaciones entre los diferentes sectores en el medio rural y las modificaciones al Artículo 27 constitucional y la formulación de una nueva Ley Agraria.
2. Estas reformas se han dado en condiciones económicas desfavorables y en una prolongada crisis del sector rural. Ambos fenómenos dieron como resultado una baja rentabilidad y competitividad en la producción agropecuaria. Entre 1970 y 1990 la población en el medio rural tiende a estabilizarse al aumentar sólo 16.9%, a diferencia de la población urbana que creció 104%. La Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en el sector pasó de 5.6 a 5.3 millones de personas; en contraste, la PEA nacional aumentó en 85.7%. Asimismo, la participación de las actividades primarias en el Producto Interno Bruto (PIB) pasó de 11.2 a 7.7%. El estancamiento dio como resultado la concentración de la marginación en el medio rural. De esta forma tenemos que de las personas que se encuentran en extrema pobreza en el país, dos terceras partes viven en el campo.
3. En este mismo periodo, la estructura agraria del sector social se modificó. Entre los principales cambios tenemos: a) los núcleos agrarios aumentaron en 28.5% al pasar de 22 mil 691 en 1970 a 29 mil 158 en 1990; b) los ejidatarios y comuneros se incrementaron en 58.8%; c) la superficie total social creció 33.5 millones de hectáreas, lo que dio como resultado que los núcleos agrarios posean en la actualidad poco más de la mitad del territorio nacional; d) la superficie de agostadero creció en 121% al pasar de 28.4 a 62.8 millones de hectáreas. El aumento registrado significó que la composición del tipo de superficie de los ejidos a nivel nacional cambiara, pues mientras en 1970 la superficie de pastos, montes y llanuras representaba 41%, para 1990 era de 61%, es decir, por cada ocho hectáreas que se repartieron, siete eran de agostadero y una de labor.

El propósito de este trabajo es proporcionar información actual sobre las características de los sujetos agrarios que permita reconocer su gran diversidad y la nueva estructura agraria ejidal, con base en la información que se ha generado mediante el *Procede* a julio de 1996.

Los datos provienen de más de 725 mil ejidatarios de 10 mil ejidos, que representan 20.5% de los ejidatarios del país y 37.5% de los ejidos. Los resultados del *Procede* muestran la diversidad agraria presente en el campo, ya que tienen información de, por lo menos, un ejido certificado en mil 448 municipios en los 196 Distritos de Desarrollo Rural (DDR). Las características de los sujetos agrarios tienen, pues, una razonable representatividad, lo cual permite expandir los indicadores a nivel nacional.

¿Cuáles son las características principales que encontramos?

1. *Presencia de nuevos sujetos agrarios*

De la población beneficiada, 70% son ejidatarios, poco más de una cuarta parte es avecindada y el resto son posesionarios. Estos dos últimos sujetos fueron reconocidos por la Ley Agraria.

2. *Características generales*

Cerca de 70% de los sujetos agrarios están casados, es decir que encabezan una familia de aproximadamente cinco miembros. Los hombres representan 80% y las mujeres 20%.

3. *Envejecimiento del ejido*

La mitad de los ejidatarios supera los 50 años y 20% tiene más de 65 años. Ya que una parte importante de los ejidatarios se encuentra en la fase final de su actividad productiva y probablemente muchos de ellos no han definido la sucesión de sus derechos, a corto plazo se podrían suscitar controversias para determinar a quién le asiste la facultad para heredar los derechos agrarios. Con el fin de evitar posibles conflictos es necesario impulsar, con mayor decisión, la elaboración de las listas de sucesores entre los ejidatarios.

4. *Diferenciación de los ejidos*

De los 18 millones de hectáreas certificadas, cerca de 30% son parcelas, dos terceras partes son tierras de uso común y el resto corresponde a solares urbanos y parcelas con destino específico. La distribución de la superficie parcelada y de uso común, según la información de Procede, tiene variaciones significativas a nivel estatal. En 13 entidades (Veracruz, Tabasco, Chiapas, Tlaxcala, Colima, México, Oaxaca, Morelos, Tamaulipas, Guanajuato, Sinaloa, Nayarit y Guerrero) la superficie parcelada es de dos terceras partes o más del terreno ejidal, y en otras 10 (Quintana Roo, Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, Durango, Coahuila, Yucatán, San Luis Potosí, Baja California y Nuevo León) la mayor parte de las tierras son de uso común.

5. *Fraccionamiento de la superficie parcelada*

En promedio, los ejidatarios tienen dos parcelas: 49.2% tiene una, con dos parcelas 22.5%, con tres parcelas 10.5%, y con más de tres parcelas otro 10.5%. Estos últimos, en promedio tienen 5.1 parcelas por cada ejidatario. Por su parte, los posesionarios tienen la tierra fraccionada de manera semejante, aunque más de dos terceras partes de ellos poseen sólo una parcela.

A nivel nacional, cada ejido tiene en promedio 122 parcelas; sin embargo, en Tlaxcala, Morelos, Nayarit, México, Zacatecas, Puebla y Oaxaca los ejidos superan las 200, mientras que en Yucatán, Campeche, Sonora, Baja California Sur y Baja California casi no existen, por tener gran parte de selva tropical con las restricciones legales a las que se ha aludido, así como por la presencia considerable de población indígena con prácticas de agricultura itinerante.

6. *Presencia del minifundio*

La mitad de los ejidatarios tienen predios de cinco hectáreas o menos, poseen 15.6% de la superficie y en promedio una extensión de 2.7 ha; 26.8% de los ejidatarios poseen predios mayores de 5 y hasta de 10 ha. Usufructúan 25.6% de la tierra y el tamaño de sus predios es de 8.4 ha; 10.3% tienen más de 10 y hasta 15 ha, son dueños de 15.3% de la superficie y el promedio es de 13 hectáreas. De los ejidatarios, cuyos predios son mayores de 25 ha, 3.6% tienen en promedio 53.4 ha y poseen 22.2% de la superficie ejidal parcelada.

En promedio, a nivel nacional los ejidatarios tienen 8.8 hectáreas. Sin embargo, en 12 estados (México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Aguascalientes, San Luis Potosí y Durango) la superficie promedio es mucho menor y, en consecuencia, las condiciones para la producción son sumamente limitadas. Problemas que se agudizan al tomar en cuenta que los predios están además fraccionados en varias parcelas.

7. *Aprovechamiento del uso común*

Se han certificado 12.6 millones de hectáreas de superficie de uso común, que pertenecen a 489 mil ejidatarios y poseionarios, lo que equivale a 69.9% de los sujetos con derechos a la tierra. Los estados con una mayor proporción de tierra de uso común son: Chihuahua, Durango, Sonora, Coahuila, Baja California Sur, Zacatecas, Baja California, Quintana Roo y San Luis Potosí entidades que cuentan con grandes extensiones de tierras semidesérticas, salvo Quintana Roo, en donde la vegetación dominante es de selva tropical. Será fundamental discriminar entre el uso que tienen estas tierras, a fin de tener un diagnóstico de su potencial productivo que permita su óptimo aprovechamiento.

8. *Zonas urbanas de los ejidos*

De un millón 83 mil personas atendidas por el *Procede*, cuentan con solar urbano 576 mil. De éstos, 97.6% son ejidatarios y avecindados en proporciones bastante similares, el resto son poseionarios. La superficie certificada asciende a casi 9 mil 573 ha, divididas en 640 mil solares.

Es importante señalar que una parte significativa de los sujetos agrarios (47.1%) no cuenta con solar. Es plausible pensar que buena parte de éstos sean jóvenes que aún viven con sus padres y que, por lo tanto, en un futuro cercano demandarán espacios para sus viviendas. Otras causas explican el elevado número de sujetos agrarios sin solar. Hay ejidatarios que viven en la parcela; en algunos ejidos parte de los solares fueron regularizados por Corett y no por *Procede*, por lo tanto no se incorporan a la información que aquí

presentamos. También en algunos núcleos agrarios no se aceptó la titulación de solares por temor al cobro del impuesto predial. Hay también ejidatarios que radican en poblados cercanos al ejido.

El promedio del tamaño de los solares de los ejidatarios es de 2 mil 200 m²; el de los poseionarios es de mil 700 m² y el de los avecindados es de mil 66 m². Si bien los ejidatarios y avecindados tienen casi la misma cantidad de solares, los primeros poseen dos terceras partes de la superficie total de éstos.

9. *Parcelas específicas*

Se han certificado 32 mil parcelas con destino específico. Poco más de la mitad de éstas son a favor del ejido, 37.3% son parcelas escolares, 10% son parcelas de la mujer y las restantes son las dedicadas a los jóvenes.

Si nos centramos en los núcleos agrarios, la parcela escolar es la más frecuente, se encuentra en 70% de los ejidos certificados. Le siguen en importancia las parcelas que el propio ejido asigna a su favor; 31.7% de los ejidos certificados cuenta con ellas. La parcela de la mujer, comúnmente conocida como la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer, sólo se encuentra en 24.4% de los ejidos. Por último, la parcela de la juventud es prácticamente inexistente, menos de 1% de los ejidos cuenta con ella.

10. *Importancia de la mujer*

La creciente participación de la mujer en el campo mexicano se refleja en las cifras: 251 mil mujeres con certificados o títulos por el Procede que usufructúan 3.2 millones de hectáreas; ocupan cargos en 10.3% de los órganos de representación de los núcleos agrarios, 42.7% en Sociedades de Solidaridad Social, 13.9% en Sociedades de Producción Rural y 29 mil mujeres participan en mil 399 proyectos de la mujer campesina.

Esperamos que los puntos anteriormente tratados sirvan para la reflexión, ya que en la medida que profundicemos sobre la nueva realidad del campo mexicano podremos orientar el quehacer institucional.

Muchas gracias

